



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

**RESOLUCION N° 0471**  
**NEUQUEN,**  
**30 MAY 2017**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 1675-M/2017 de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, y la Nota s/n° de fecha 20 de marzo de 2017 obrante a fs. 1, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada Nota se envía para su pago, la factura tipo B N° 0003-00000051 de la firma HIDROMECA S.R.L. por un importe de PESOS VEINTICUATRO MIL NOVENTA Y SIETE (\$ 24.097.-), por el alquiler de DOS (2) equipos adicionales de iluminación para refuerzo del escenario armado para la Fiesta de la Confluencia V Edición, durante los días 10, 11 y 12 de febrero/2017;

Que lo solicitado se fundamenta en la necesidad de aumentar la cantidad teniendo en cuenta la magnitud del evento, dado que no se contaba con el tiempo para una nueva solicitud, se procedió a adquirir los mismos a la empresa mencionada;

Que la factura cuenta con la correspondiente constancia de pago de impuesto a los Sellos, y la conformidad del servicio por parte del Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que por Pase N° 556/2017, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva N° 1821;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA  
Y GOBIERNO Y COORDINACION  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVEN:**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0003-00000051 de la firma **HIDROMECA S.R.L.**, por un importe de PESOS VEINTICUATRO MIL NOVENTA Y SIETE (\$ 24.097.-), por el alquiler de DOS (2) equipos adicionales de iluminación para refuerzo del escenario armado para la Fiesta de la Confluencia V Edición, durante los días 10, 11 y 12 de febrero/2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es  
es copia

fdo: Artaza - Bermudez

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2134  
Fecha 09 / 06 / 2017